

Finca.—Piso tercero, izquierda. Conforme se sube por la escalera, situado en la planta cuarta de altos, de la casa de Alicante, calle del General Espartero, 61.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 15.666, inscripción novena, tomo 2.387, folio 87, libro 1.459 de la sección 1.^a

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 6.100.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 7 de febrero de 2001.

Segunda subasta, el día 7 de marzo de 2001, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 10 de abril de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 30 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—443.

ANDÚJAR

Edicto

Don Diego Antonio Torres Raya, Juez de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 79/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» contra don Juan Manuel García Gallardo, doña Eugenia Callejón Gallardo, doña Susana García Callejón y doña María Eugenia García Callejón en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero del 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 20160000180079/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo del 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril del 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Fracción de terreno montuoso de secano, procedente de la viña llamada de «Falderos» o «Jarderos», en el pago de los Majuelos o Nueva España, de este término municipal, con cabida de 7 hectáreas 54 áreas 42 centiáreas, que linda: Al norte, con finca de don Juan Salas y con el resto de la finca de origen de donde se segregó, la que se describe de doña Encarnación Barrios de la Cal; al sur, con fincas de don Juan Salas y otra del señor Navas, y al oeste, con la finca «El Encinarejo». Tiene su acceso, desde la carretera de la Lancha, por un carril que atravesando otras propiedades, atraviesa también la finca que se describe y llega hasta el resto de la finca matriz. Insta en el Registro de la Propiedad al folio 93 del libro 404 de Andújar, finca número 21.871, inscripciones primera y segunda.

2. Predio urbano procedente de la casa cortijo de la finca titulada «Fuentelapeña», término de Andújar, comprendiendo este predio el patio interior del cortijo de unos 200 metros cuadrados de superficie y las edificaciones que dan a dicho patio por su parte norte y oeste, y por el este hasta el algebe y pozo, o sea, que además de dicho patio, forma parte de este predio una oficina de vivienda del guarda, unos almacenes y cuadra, ocupa todo el predio con inclusión del citado patio la extensión superficial de 330 metros cuadrados y linda: Al norte, con finca de doña Mercedes González Miranda y otra de don Javier Camello; al oeste, con fracción de la misma finca total propiedad de don Manuel Torres Blanque; al este, con otra fracción de la misma procedencia de don Francisco Expósito Mena y con el resto de la finca total, y al sur, también con el resto de la finca total. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 109, del libro 424 de Andújar, finca número 23.394, inscripción primera.

3. Fracción de terreno destinada a ruedos o ejidos, de 360 metros cuadrados de superficie, que comprende parte de la lonja del cortijo «Fuentelapeña», de este término municipal. Linda: Al norte, con el resto de lonja de servicio común del cortijo; al sur, con el muro de dicha lonja; al este, con el camino de Vaciacámaras que conduce a estacas y tierra lonja; de labor de dicho cortijo, y al oeste, con un camino que baja a estacas de la misma finca Fuentelapeña. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Andújar, al folio 106 del libro 424 de Andújar, finca número 23.393, inscripción primera.

4. Nave garaje, procedente de la hacienda conocida por «Fuente la Peña», de este término municipal, con la extensión superficial de 185 metros cuadrados, que linda: Al norte y este, con fracción de Francisco Expósito Mena; al sur, con camino de acceso a la casa cortijo, y al oeste, otras dependencias de don Juan Manuel García Gallardo. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 93 del libro 443 de Andújar, finca número 25.221, inscripción primera.

Tipo de subasta: Las registrales 23.393, 23.394 y 25.221 por la suma de 8.000.000 de pesetas cada una de ellas.

La registral 21.871 por la suma de 34.000.000 de pesetas.

Andújar, 9 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—662.

ANDÚJAR

Edicto

Don Diego Antonio Torres Raya, Juez de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 299/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Morales y doña María Isabel Iglesias Murga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero del 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 20160000180299/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo del 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril del 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar